Mérida, Yucatán a los \_\_\_\_\_\_\_ días del mes de diciembre del 2019.

**ING. VIRGILIO AUGUSTO CRESPO MÉNDEZ.**

**SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.**

**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, me permito solicitarle a usted la Revalidación al Registro de Contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán para la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (S.A., S.A. DE C.V., S.A. de R.L., etc) misma a la que represento, para lo cual anexo la documentación requerida para tal fin, por lo que manifiesto bajo formal protesta de decir verdad, que los documentos que entrego son auténticos y la información contenida hasta la presente fecha se encuentra vigente; y que los documentos anexados en la solicitud de inscripción al registro de contratistas del año en curso con número de registro \_\_\_\_\_\_\_ no han sufrido modificación alguna, por lo que autorizo plenamente a la Secretaría a realizar la revisión de la documentación que se presenta.

Asimismo también manifiesto que la persona moral que represento no tiene contrato alguno rescindido por la Federación, Entidades Federativas, ni Municipios durante los últimos dos años o que se encuentra atrasada por causas imputables a la misma; y que no se encuentra en los supuestos señalados en los artículos 58 y 59 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado del Estado de Yucatán, así como de su Reglamento.

Reconozco y acepto que la vigencia de la revalidación del Registro de Contratistas será hasta el 31 de diciembre del año 2020.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Representante

**(Borrar al momento de poner nombre y firma)**

\*Nota: el número de registro que se deberá agregar a la hoja es la del año de inscripción 2019. Se puede verificar en su boleta de inscripción o en la página [www.obraspublicas.yucatan.gob.mx](http://www.obraspublicas.yucatan.gob.mx), en la pestaña trámites apartado Registro al padrón de contratistas. **Esta nota deberá borrarse al momento de transcribirla a la hoja membretada.**